

Memorando  
DSH-027-2024

Para: ING. DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De:   
ING. KARIMA LINCE  
Directora Nacional



Asunto: Respuesta al memorando – DEEIA-0021-1501-2024

Fecha: 22 de enero de 2024

Por este medio damos respuesta al memorando- DEEIA-0021-1501-2024, en donde se nos invita a participar en la inspección de campo en seguimiento al proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría II, titulado **"HACIENDA LAS ROSAS"**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé y cuyo promotor es **DESARROLLO URBIS PENONOMÉ 1, S.A.**

Se adjunta:

- Informe técnico de inspección No. 004-2024, al EsIA, categoría II (**HACIENDA LAS ROSAS**)

Atentamente,

KL/YG/LG



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

## DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

## INFORME TECNICO DE INSPECCION N° 004-2024

## PROYECTO HACIENDA LAS ROSAS

**I. DATOS GENERALES.**

<b>Proyecto</b>	HACIENDA LAS ROSAS
<b>Promotor</b>	DESARROLLO URBIS PENONOMÉ 1, S.A.
<b>Representante Legal</b>	Juan José Murgich López
<b>Ubicación</b>	Corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé
<b>Fecha de Inspección</b>	17 de enero de 2024
<b>Fecha del Informe</b>	19 de enero de 2024
<b>Participantes</b>	<b>Representantes del Ministerio de Ambiente</b> Lourdes García / Dirección de Seguridad Hídrica Jazmín Mojica / Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental Kiriam González / Sección de Evaluación Impacto Ambiental Coclé Rubén Correa / Sección de Evaluación Impacto Ambiental Coclé <b>Representante de la empresa promotora</b> Danilo Navarro

**II. OBJETIVO.**

Realizar gira técnica de inspección ocular, al proyecto denominado HACIENDA LAS ROSAS, cuyo promotor es la empresa DESARROLLO URBIS PENONOMÉ 1, S.A., a desarrollarse en el CORREGIMIENTO Y DISTRITO DE PENONOMÉ, PROVINCIA DE COCLÉ, con el fin de verificar en campo la existencia o no de un cauce natural dentro del polígono del proyecto en fase de evaluación y análisis dentro de la Dirección de Seguridad Hídrica.

**III. ANTECEDENTES.**

El proyecto en estudio consiste en la construcción de un concepto inmobiliario de 66 viviendas que se construirán en su primera fase. La construcción se llevará a cabo sobre un polígono de 2.5 hectáreas, donde se planea realizar nivelaciones de terreno.

**IV. DESARROLLO DE LA INSPECCION.**

Siendo las 5:40 a.m. del miércoles 17 de enero, nos trasladamos hacia la provincia de Coclé para dar inicio a la inspección del estudio “HACIENDA LAS ROSAS”, en conjunto con el personal de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de nivel central y regional, y un representante de los consultores de la empresa promotora.

Iniciamos el recorrido a las 9:30 a.m., donde el Señor Danilo Navarro representante de la empresa promotora nos guio a los sitios de interés, donde pudimos evidenciar que existen dos cuerpos de agua que pasan por el área del polígono del proyecto.

Se llegó al primer punto a inspeccionar, donde se encuentra el primer cuerpo de agua (quebrada sin nombre 1), pudimos observar que en el momento de la inspección este se encontraba sin agua, este cuerpo de agua atraviesa el polígono; luego seguimos el recorrido, en donde evidenciamos la existencia del segundo cuerpo de agua (quebrada sin

nombre 2) que también se encontraba seco, donde pudimos notar una gran cantidad de basura que suponemos llega en tiempo de lluvias.

#### **V. ANALISIS TECNICO DE LA INSPECCION EN CAMPO**

En la inspección realizada al área del Proyecto “HACIENDA LAS ROSAS” se pudo evidenciar los dos cursos de agua (Quebrada sin nombre 1 y Quebrada sin nombre 2), que en el momento se encontraban secos.

La quebrada sin nombre 1 cursa sus aguas en medio del polígono del proyecto y la quebrada sin nombre 2 cursa sus aguas por el área este dentro del polígono del proyecto, donde el consultor nos comentó que se planea encajonar y preservar las áreas verdes presentes en esa área.

El consultor nos explicó que se planean encajonar las quebradas sin nombre presentes, para así tener el terreno nivelado para la construcción de las viviendas.

Es importante tomar en cuenta, que estas fuentes hídricas son de orden hidrológico 5 (quebrada sin nombre 1) y orden 6 (quebrada sin nombre 2), que cuentan con un flujo de agua de acuerdo a la ocurrencia de precipitaciones (estacionarias) en la zona, como lo podemos ver en el mapa adjunto.

#### **VI. CONCLUSIONES.**

Al momento de la inspección técnica en campo realizada al Proyecto denominado “HACIENDA LAS ROSAS”, se pudo evidenciar que existen cuerpos de agua que cursan dentro del polígono, donde en el momento de la inspección se encontraban secos, como es común en temporada seca.

Que dada la existencia de fuentes hídricas, se debe proteger y conservar las áreas adyacentes a las fuentes hídricas dentro del predio, conforme al cumplimiento de las normas existentes.

#### **VII. RECOMENDACIONES.**

Recomendamos al promotor cumplir con lo que indica la Resolución No. DM-0431-2021 de 16 de agosto de 2021 “Por la cual se establecen los requisitos para la autorización de las obras en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones”, donde se advierte que la canalización, desvío, relleno, enterramiento o entubamiento de fuentes hídricas solo serán consideradas si el objeto es prevención de riesgos antes de inundaciones o similar; dichas solicitudes deben ser técnica y socialmente justificadas y contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental.

Recomendamos el cumplimiento del numeral 2 del artículo 23 de la Ley No.1 de 3 de febrero de 1994 “Por el cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y dictan otras disposiciones”, se debe dejar a ambos lados de las fuentes hídricas una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce, que en ningún caso será menor de diez (10) metros, medidos de la parte superior del talud hacia dentro del proyecto.

Esta información ha sido validada a través de inspección ocular en campo por la Dirección de Seguridad Hídrica en conjunto con la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA), finalmente los resultados serán remitidos a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) para su debido trámite correspondiente.

LC

### VIII. EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Evidencia	Observación
	Área del polígono donde se encuentra el primer cuerpo de agua (quebrada sin nombre 1)
	Quebrada sin nombre 1 sin presencia de agua al momento de la inspección
	Área del polígono donde se encuentra el segundo cuerpo de agua (quebrada sin nombre 2)



Recorrido por el cuerpo de agua  
sin presencia de agua (quebrada  
sin nombre 2)

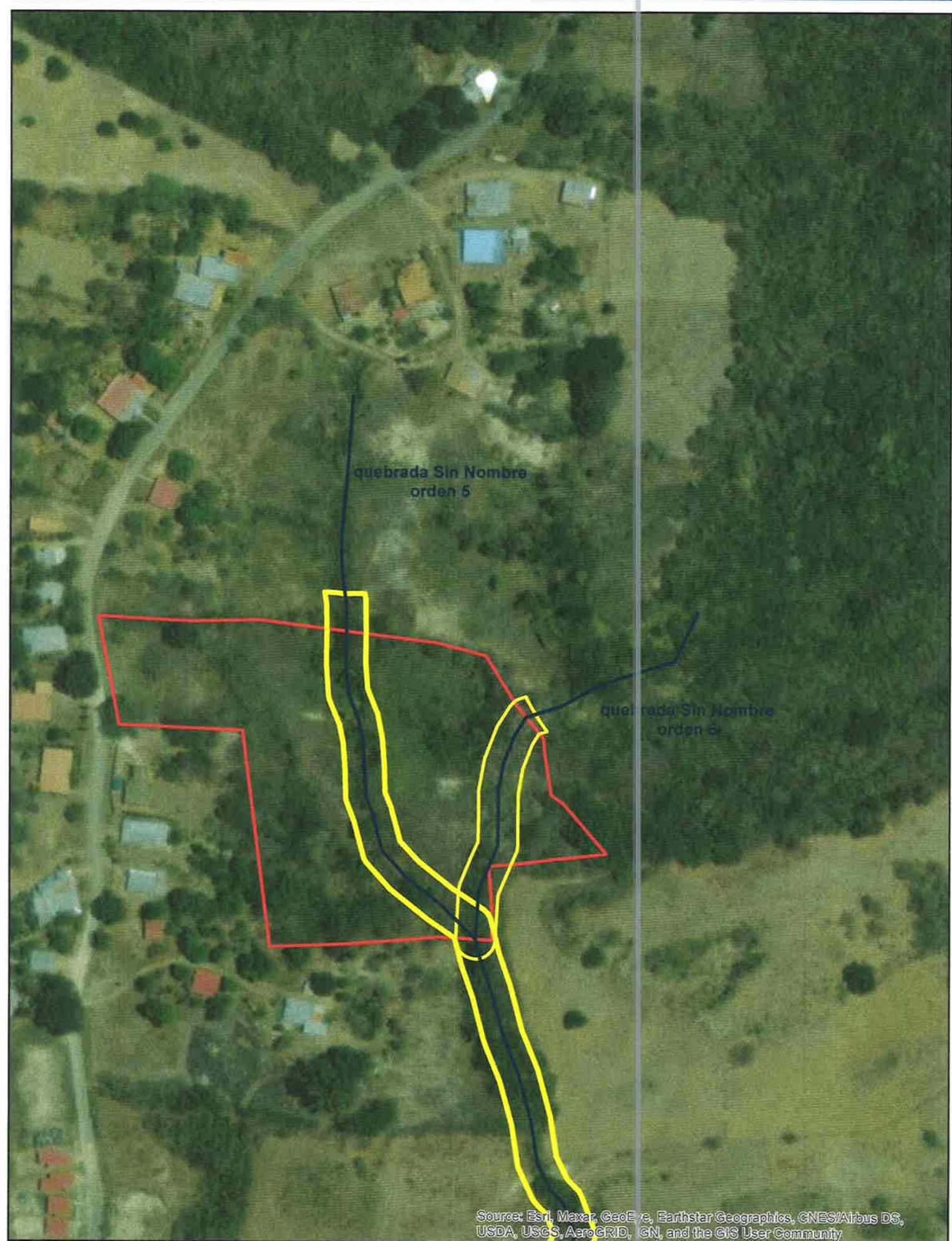
Elaborado por

**CIENCIAS BIOLÓGICAS**  
Lourdes G. García M.  
C.T. Idoneidad N° 1655

Ing. LOURDES GARCÍA  
Técnica en Manejo Integrado de Cuencas  
Departamento de Manejo Integrado de Cuencas  
Dirección de Seguridad Hídrica

Revisado por

  
Lic. YARID GUEVARA  
Jefa Dpto. Manejo Integrado de Cuencas  
Dirección de Seguridad Hídrica



Localización Nacional



ESCALA: 1:2,395

0 0.0225 0.045 0.09 0.135 0.18 Km

Proyección Universal Transversal Mercator  
Elíptico Clarke 1866  
Datum WGS84  
Zona Norte 17

LEYENDA

- drenaje con imagen Satelital
- Polígono del Proyecto